

**RAMIS BARCELÓ, Rafael, *Doctores hispanos en Leyes y Cánones por la Universidad de la Sapienza de Roma (1549-1774)*, Dykinson, Madrid, 2017, 274 pp. ISBN: 9788491480693.**

Rafael Ramis Barceló es profesor en la Facultad de Derecho de la Universitat de les Illes Balears, en la que imparte Historia del Derecho. Es también miembro y subdirector del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM) de la misma universidad. Ha escrito un libro sobre los graduados hispanos por la Universidad de Roma, que pasamos a comentar seguidamente.

La tesis principal del presente libro gira en torno a la Universidad de Roma-La Sapienza, de la que se ha llegado a afirmar que la presencia en ella de estudiantes extranjeros fue residual, de la misma manera que la historiografía la ha considerado un centro de segundo nivel, datos que a su parecer son totalmente erróneos y que revisa mediante la colación de los egresados hispanos que pasaron por la institución. De este libro se derivan otras conclusiones muy interesantes y que difícilmente pueden dejar indiferente a un historiador del derecho o historiador en general. El libro se nutre mayoritariamente de las fuentes del Archivio di Stato de Roma (ASR), y del Archivio Segreto Vaticano (ASV), en menor medida, con más atención a aquellos volúmenes que contienen información sobre los siglos XVII y XVIII (especialmente para el período 1730-1774).

La premisa historiográfica de que La Sapienza fue una institución básicamente copada por italianos es rebatida por Ramis, quien parte de las conclusiones de autores como Giorgio Cagno o Paul Grendler, entre otros, a quienes rebate y amplía sus tesis. Para ello se vale del estudio de los graduados hispanos que se doctoraron en leyes y cánones en la Sapienza durante los años 1549 hasta 1774, y que muestra que la Universidad de Roma no sólo tuvo muchísimos egresados, sino que muchos de ellos fueron personajes de interés. El libro da cuenta de cuatrocientos cincuenta y dos doctores hispanos, una cifra realmente elevada, que nunca había sido puesta de manifiesto en la historiografía. Ramis considera que había dos tipos de graduandos: unos eran los alumnos que, por tradición familiar o para buscar fortuna, acudían a Roma para estudiar y para granjearse amistades; y otros, la gran mayoría, que viajaban a Roma por razones políticas o eclesiásticas (embajadas ante la Santa Sede, visitas *ad limina*, síndicos de cabidos o de otras instituciones...) o para recoger la bula de alguna provisión y aprovechaba la circunstancia para graduarse.

Otra de las teorías que rebate es que la Universidad de Roma no fue importante y que quedó eclipsada por otras tales como Bolonia, Padua, o Pavía. En ella, lejos de lo que se pueda pensar, hubo notables profesores (haciendo mención a la naturaleza de éstos respecto a otros centros, los cuales raramente hicieron una *peregrinatio* docente de universidad en universidad, pues esperaban una compensación –pronto o tarde– del cardenal camarlengo y del Papa) y muchos graduados. La Sapienza se contaría entre las más destacadas, sobre todo en cuanto a la colación del doctorado. En este punto, La Sapienza fue capaz de competir con otras universidades más conocidas y reconocidas, e incluso vencerlas en número total de doctores en leyes o cánones.

Por lo que respecta a la idea de que los hispanos y extranjeros preferían otros centros italianos, es también cuestionada. No es verdad que sólo un uno o un dos por ciento de estudiantes fuese de fuera de Italia. En ocasiones llegaron a rivalizar en número los foráneos con los italianos. En comparación con otras universidades, la de Roma tuvo una representación más duradera de doctores extranjeros que cualquier otro centro italiano, con la excepción de Bolonia. La decadencia de la institución, a finales del

siglo XVIII, tuvo ya mucho que ver con la crisis generalizada de todas las instituciones del Antiguo Régimen y, en particular, de las Universidades. Los graduados hispanos continuaron acudiendo a la Sapienza a partir de 1774, aunque de forma muy esporádica y sin que haya quedado un registro sistemático.

El libro da cuenta de cuatrocientos cincuenta y dos doctores hispanos (entendiéndose por «hispano» Castilla –los dominios peninsulares, el Reino de Navarra y los Virreinos de América y Filipinas–, y Aragón –los reinos de Aragón, Mallorca y Valencia, y el Principado de Cataluña–, a parte de algunas excepciones). Se trata de una cifra realmente elevada que nunca había sido puesta de manifiesto en la historiografía. Destaca sobre todo la Corona de Aragón (el lugar con más presencia de graduados fue el Principado de Cataluña, con más de una cuarta parte de los doctorandos) por su cercanía y buenas conexiones con Roma, y especialmente la diócesis de Barcelona, con treinta y seis graduados, seguida de la Girona, con veintidós, los mismos que la archidiócesis de Zaragoza. De las diócesis castellanas, cabe citar las más representadas: Sevilla, Toledo y Burgos. Hubo algún canario, un mexicano y un limeño.

El graduado es presentado en su nombre en castellano, catalán o portugués, su nombre en latín tal y como aparece en la documentación, la titulación (indicando si era doctor en leyes, en cánones o en ambos derechos), la fecha de graduación, el promotor o padrino, la nómina de examinadores (procedentes del Colegio de los Abogados Consistoriales) y los testigos (que tienen especial interés porque permiten documentar muchos personajes hispanos en Roma). Resulta muy interesante que el autor reconoce que de muchos testigos se desconocía incluso que hubiesen estado alguna vez en la Ciudad Eterna, y que los notarios y escribanos apuntaban los nombres tal y como les sonaban en italiano, hecho que para identificarlos, en muchos casos hubo que acudir a la imaginación y casi a la adivinación. Se añaden, en letra más pequeña, algunas notas biográficas que permiten situar y conocer mejor al personaje. Todo un ejercicio de paciencia y de erudición, que el lector va a agradecer.

Se detallan aspectos procedimentales, administrativos y sociológicos entorno al doctorando que son de gran curiosidad, como el examen, que consistía, como en casi todas las demás universidades, en el desarrollo de un punto extraído del *Corpus iuris civilis* o del *Corpus iuris canonici*, o que en algunos casos para evitar el desprestigio del suspenso se aprobaba con máxima nota el examen con la condición de repetirlo más adelante.

La mayoría de estos personajes eran clérigos: abundaban los canónigos y los beneficiados. Sin embargo, como apunta Ramis, «el alto clero estuvo representado por varios graduandos que llegaron a obispos (Lluís Sans, Cristóbal de Lobera, Joan Sentís, Diego de Vela, Bernat de Cardona o Narcís de Queralt), otros que fueron obispos electos (como Francesc Aguiló) y otros que fueron promovidos a una sede arzobispal (Luis de Torres, Fernando de Andrade, Isidor Bertran, Juan de Hoces, Fernando Manuel y Messía o Domingo Valentín Guerra)» (p. 47).

Resulta curiosa la cantidad de eclesiásticos y seculares provenientes de zonas devastadas por las Guerras de Religión, cuyo paso les confería una indudable patente de catolicidad a su regreso. Para la historia política son llamativas las figuras de Joan Sentís, más tarde virrey de Cataluña y Bernat de Cardona, que fue President de la Generalitat de Cataluña. Hubo Auditores de la Santa Rota (Diego Flores de Valdés, Josep Molines, Antonio de Peralta...) y otros personajes ligados a la Santa Sede. Llama la atención la presencia de tres miembros de la familia Borja, y otras familias, como los Vilana Perlas, ennoblecidos por el archiduque Carlos de Austria, luego emperador, y que se exiliaron en Viena.

La Universidad de La Sapienza fue un centro muy concurrido, cuya internacionalidad no había sido puesta de manifiesto de forma suficiente hasta este libro. Roma fue una Universidad íntegramente católica que se alimentaba del poder y la atracción de la Santa Sede, hecho que explica que los estudiantes y los egresados romanos se graduaran más bien *ad solemnitatem*, es decir, como requisito o nota de prestigio. Es un libro que no agota su recorrido con una lectura, sino que se sitúa, como la *Proles Aegidiana* de Antonio Pérez Martín, en un horizonte temporal más lejano, como herramienta de consulta imprescindible para los historiadores de las universidades o para quienes quieran conocer mejor la trayectoria de los juristas y de los eclesiásticos hispanos en Roma.

En definitiva, este libro del profesor Ramis proporciona una gran base de datos, en la que los historiadores modernistas e historiadores del derecho pueden ir haciendo consultas, a la vez que defiende una tesis historiográficamente nueva para abrir nuevos caminos para la investigación de la Universidad de La Sapienza.

PERE RIPOLL SASTRE

**ROJO GALLEGU-BURIN, Marina, *El pensamiento jurídico y político de Francisco Bermúdez de Pedraza (1576-1655)*, Marcial Pons, Madrid, 2018, 365 pp.**

No es posible rememorar la Historia sin conocer el pasado de sus protagonistas. Al respecto el reputado historiador Domínguez Ortiz, en su conocida obra sobre las Instituciones y la sociedad en la España de los Austrias, decía: «los estudios biográficos son precisos, porque proporcionan los elementos fundamentales, la materia prima» imprescindible para construir la Historia<sup>1</sup>. «Mientras la biografía pretende presentar al individuo y su personalidad, sin olvidar su inserción en el contexto social y político, la prosopografía aspira a considerar un individuo dentro de un todo, sin destacar sus aspectos singulares»<sup>2</sup>. Por tanto, los análisis sobre los hechos personales y particulares de un sujeto «prestan atención no sólo a los sucesos materiales en la vida de una persona, sino también a sus características internas»<sup>3</sup>.

En esta línea se inserta el libro que reseñamos, al exponer las vivencias y el legado científico de Francisco Bermúdez de Pedraza. Jurista y eclesiástico o religioso y aboga-

<sup>1</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1985, p. 30, citado en ROJO GALLEGU-BURIN, M., *El pensamiento jurídico y político de Francisco Bermúdez de Pedraza (1576-1655)*, Madrid, 2018, p. 21.

<sup>2</sup> VONES-LIEBENSTEIN, U., «El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica», en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14 (2005), p. 351. Son conocidos los trabajos de Lawrence Stone, redactados a comienzos de la década de los setenta del siglo pasado, donde realizaba unas reflexiones pioneras sobre el uso de la prosopografía como instrumento metodológico apropiado para el estudio de la historia política, social y económica, entre otras disciplinas. En opinión de este estudioso la referida técnica de investigación tenía la capacidad de «desvelar el sentido de la acción política, como también la de ayudar a expresar el cambio ideológico o cultural, identificar la realidad social, describir y analizar con precisión la estructura de la sociedad y el grado y la naturaleza de la movilidad social, citado en FERRARI, M., «Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones», en *Antiteses*, vol. 3, núm. 5 jan.-jun. (2010), p. 531.

<sup>3</sup> MORENO MEYERHOFF, P., «Prosopografía y Emblemática», en *Emblemata, Revista aragonesa de emblemática*, 16 (2010), p. 157.